



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

“SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO”

Lugar y fecha de adopción: Puerto Varas, República de Chile, 1° de julio de 2016.

Cláusula de entrada en vigor: “[...] *El presente Protocolo Modificadorio entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19.4 (Enmiendas) del Protocolo Adicional. [...]*”.

Fecha de entrada en vigor del tratado: 1° de abril de 2020.

Estado de firmas, ratificaciones, aceptaciones, aprobaciones, adhesiones y vigor:

| Signatarios | Firma | Instrumento | Depósito | Entrada en Vigor |
|--------------------------|---------------------|--------------|---------------------|---------------------|
| REPÚBLICA DE CHILE | 1° de julio de 2016 | Nota Verbal | 14 de junio de 2018 | 1° de abril de 2020 |
| REPÚBLICA DE COLOMBIA | 1° de julio de 2016 | Nota Verbal | 22 de enero de 2020 | 1° de abril de 2020 |
| REPÚBLICA DEL PERÚ | 1° de julio de 2016 | Nota Verbal | 4 de julio de 2019 | 1° de abril de 2020 |
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 1° de julio de 2016 | Ratificación | 18 de mayo de 2018 | 1° de abril de 2020 |